

A-5 -122 -1977 - 003-73

Sesión de 16 de junio de 1977.
(Continuación de la de 1° de junio de 1977).

Se abrió la sesión a las 18,15 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señores Peter Bromberg Commentz, Diego Barros Ortiz, Javier González Echenique, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Luis Orellana Meneses, Fernando Riquelme Sepúlveda, Mario Charlín, Subdirector de Arquitectura y Comandantes Plinio Arriagada Jara y Juan Morgado Portales, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar. Asistió además el señor Sergio - Martínez Baeza.-

Excusó su asistencia la señora Lily Garafulic Yancovic y el señor Hans Njemeyer Fernández.-

No se leyó el acta de la sesión de 1° de junio de 1977 por considerarse que la presente es continuación de aquella.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Autorizar a la Comandancia del R.S. de Caballería "Coronel Santiago Bueras" para restaurar el medallón del costado norte del monumento al Gral. Baquedano, conforme a lo señalado en su nota de 31 de marzo de 1977.-
2. Autorizar a la Dirección de Fábricas y Maestranzas del Ejército para colocar una placa recordatoria en el antiguo Callejón de la Ollería. En cuanto a la leyenda propuesta, se aprobó que el señor Campos revise su texto e introduzca las modificaciones que estime convenientes.-
3. Autorizar a la I. Municipalidad de Santiago para efectuar los trabajos de restauración del edificio de los ex Tribunales Viejos, conforme a los planos y antecedentes proporcionados, cuyas explicaciones fueron dadas por el Sr. Riquelme.- Se acordó también felicitar al Consejero señor Fernando Riquelme Sepúlveda por su exhaustiva explicación sobre el referido proyecto del cual es su autor.-
4. Tomar nota del oficio N°416/3, de 29 de marzo de 1977, de la Dirección Nacional de Turismo, en que expresa su preocupación por la vulneración de la autoridad y disposiciones legales que rigen este organismo, y comunicarle que, respecto a la destrucción del Ascensor Polanco, de Valparaíso, que denuncia, el Consejero Sr. Krumm reunirá mayores antecedentes para informar cuanto antes, y que el nuevo proyecto de ley relativo al Consejo de Monumentos Nacionales, en estudio, se amplían sus facultades, y las medidas y sanciones, para evitar los abusos y contravenciones a la ley.-
5. Contestar el oficio N°368, de 31 de marzo de 1977, del Intendente Regional de la Décima Región, manifestándole que no es posible la declaración como Zona Típica de la localidad de Angelmó, por cuanto no reúne las exigencias establecidas en la ley, haciendo presente, a la vez, que el nuevo proyecto de ley sobre Monumentos Nacionales, en estudio, amplía las facultades del Consejo y los requisitos sobre la materia.-
6. Remitir felicitación a la Dirección de Arquitectura por su interesante trabajo relativo a la declaración de Zona Típica de la localidad de Angelmó.-
7. Autorizar al Grupo de Arqueología y Museos de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, para efectuar trabajos de investigación arqueológica en los sitios Tarapacá Viejo y Cariquima, solicitándole envíe los planos de las zonas y áreas de los sitios Caleta Huelén y entorno, Quiuña Alto y Quiuña Bajo, y Aragón y su área hasta la costa, a fin de resolver en esta parte su petición contenida en su oficio de 29 de abril de 1977.-
8. Entregar a la Comisión de Restauración la solicitud de 27 de mayo de 1977, del Banco de Constitución, Santiago

9. Entregar al Sr. Montandón la nota de 25 de mayo de 1977 del Sr. N.N. sobre demolición de parte del Convento de La Merced, de Santiago, a fin de que confeccione plano y fije los deslindes de la parte que debe quedar comprendida en la declaración como Monumento Histórico de la Basílica de La Merced y convento.-
10. Remitir nota al Sr. Alcalde de Santiago felicitándolo por las medidas adoptadas en relación con la Casa Colorada, tendientes a preservarla de su destrucción y a una posible expropiación del inmueble.-
11. Felicitar a la Sra. Grete Mostny Glasser por el justo homenaje que le rindió la Sociedad Chilena de Arqueología el jueves 9 de junio de 1977, en reconocimiento a su dilatada labor en beneficio de la ciencia y cultura de nuestro pueblo.-

Finalmente, el Sr. Montandón leyó informe de la Comisión de Restauración de 13 de junio de 1977, relativo a los trabajos que deben realizarse, en una primera etapa, en el edificio "Portal Edwards", y posible monto de la boleta de garantía ofrecida por los arrendatarios del inmueble.- Y, en cuanto al oficio N°526, de 15 de junio de 1977, del Sr. Ministro de Educación Pública, en que manifiesta que es de opinión de otorgar la declaración como Monumento Histórico al citado Portal, "bajo la condición expresa que el mencionado edificio sea restaurado en su totalidad y no simples reparaciones menores", el Sr. Montandón manifestó que es improbable que los arrendatarios entreguen boleta de garantía por el total del valor de las restauraciones que, por ahora, es difícil de determinar aún cuando pueden estimarse en unos 20 a 30 millones de pesos. El Sr. Orellana dice, que no habiéndose dictado decreto declaratorio, el Consejo de Defensa del Estado dará traslado a la Dirección de Deportes del Estado de la nota enviada por el Consejo de Monumentos Nacionales, y que se corre el peligro que se realice la demolición.- El Sr. Campos propuso que la Comisión de Restauración, dado que la componen distinguidos profesionales, se entrevistase con el Sr. Ministro de Educación Pública a fin de que le proporcione los antecedentes técnicos, después que se reúna con el abogado de los locatarios, para lo cual el Secretario pediría la audiencia. El Sr. Campos ofreció hablar con el Alcalde de Santiago para darle los antecedentes del caso y pedirle que él, a su vez, dé su opinión al Sr. Ministro.- Se aprobaron ambas proposiciones del Sr. Campos.-

Se deja constancia que en la sesión de 1° de junio de 1977, se aprobó la declaración como Monumento Histórico de la parte que se ha conservado del antiguo Colegio del Sagrado Corazón, ubicada en Avenida Portugal entre calles Marín y Victoria, de Santiago, a propuesta del Sr. Bromberg, cuyos planos de ubicación, plantas, cortes y elevación hizo entrega al Consejo.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-